

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 290

LEGISLADORES

Nº **365**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SI EXISTEN ESTUDIOS OFICIALES CON RELACIÓN A LA POSIBLE PÉRDIDA DE MASA HÍDRICA DEL GLACIAR MARTIAL Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

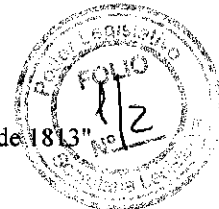
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de las áreas que correspondan, informe en el término de noventa (90) días corridos a esta Cámara los siguientes puntos:

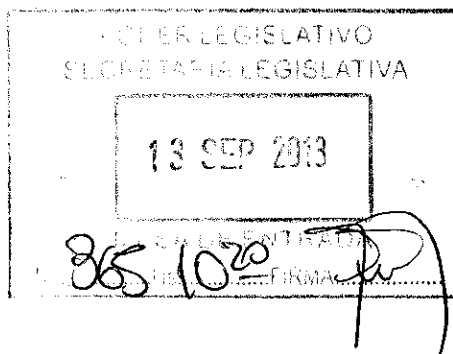
- a) si existen estudios oficiales con relación a la posible pérdida de masa hídrica del Glaciar Martial, tiempo en que ello ocurriría, incidencia en el caudal del Arroyo Buena Esperanza y todo otro dato ilustrativo que permita delinear un cuadro de situación, en caso afirmativo, acompañar copia de los mismos;
- b) si se prevé la realización de estudios para analizar la posibilidad de extraer agua de napas subterráneas mediante los métodos tradicionales. En caso de existir, acompañar copias;
- c) si se ha tomado contacto con institutos científicos y académicos locales o nacionales para realizar estudios en forma coordinada con aquellos para aprehender información de base sólida para delinear programas y soluciones alternativas;
- d) si se cuenta con un inventario de cuencas hídricas disponibles y alternativas para suplir la eventual desaparición del Glaciar Martial; y
- e) exprese y aporte documental que sea atinente caso que considere oportuno deba llegar a conocimiento de esta Cámara.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR



FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Mediante notas periodísticas aparecidas en los medios locales, se viene alertando acerca de la casi segura desaparición en un término de pocas décadas del Glaciar Martial y con él la fuente de aprovisionamiento de agua potable para la Ciudad de Ushuaia.

Hablar de décadas en términos de tiempos sociales, es hablar de minutos en términos de vidas humanas.

En tal sentido y sin mayores argumentos atento a la gravedad de la cuestión futura que ya hoy ya se sienten los primeros síntomas del problema que advierten entre otros científicos y académicos de la talla del Dr. Jorge Rabassa, Director del Centro Austral de Investigaciones Científicas, CADIC, que depende del CONICET, entendemos procedente solicitar informaciones al Poder Ejecutivo respecto de las medidas proactivas que puedan estarse llevando adelante en materia de investigación de recursos hídricos futuros para ser destinados al consumo humano.

Por ello solicitamos acompañar el presente pedido de informes

[Handwritten signature]
Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

[Handwritten signature]
Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

[Handwritten signature]
Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwichs del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través de los órganos que correspondan informe en el término de 90 (noventa) días corridos a esta Legislatura acerca de los siguientes puntos:

a) Si existen estudios oficiales con relación a la posible pérdida de masa hídrica del Glaciar Martial, tiempo en que ello ocurriría, incidencia en el caudal del Arroyo Buena Esperanza y todo otro dato ilustrativo que permita delinear un cuadro de situación y en caso afirmativo, acompañar copias de los mismos.

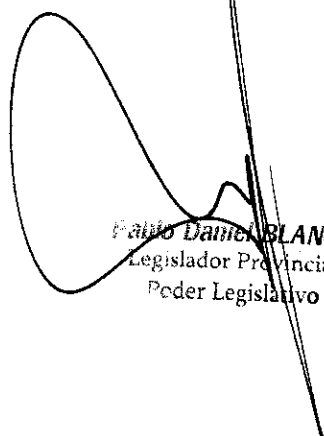
b) Si se prevé la realización de estudios para analizar la posibilidad de extraer agua de napas subterráneas mediante los métodos tradicionales. En caso de existir, acompañar copias.

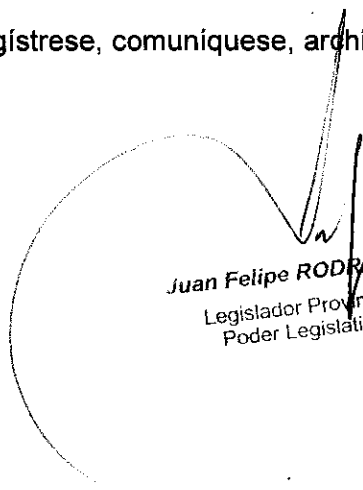
c) Si se ha tomado contacto con institutos científicos y académicos locales o nacionales para realizar estudios en forma coordinada con aquellos para aprehender información de base sólida para delinear programas y soluciones alternativas.


d) Si se cuenta con un inventario de cuencas hídricas disponibles y alternativas para suplir la eventual desaparición del Glaciar Martial.

e) Exprese y aporte documental que sea atinente al caso que considere oportuno deba llegar a conocimiento de esta Cámara.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwichs del Sur son y serán Argentinos"